



## RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 017 - 2019-MDAP/E-C

Alto Pichigua, 06 de Febrero de 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA, PROVINCIAL DE ESPINAR – CUSCO:**

**VISTO:**

El Oficio Múltiple Nº 006-2019-MDK/A de fecha 25/01/2019, por el que se invita a participar en la Ceremonia Central de conmemoración al LVIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki, para lo que se debe elaborar la Resoluciones de saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad; y

**CONSIDERANDO:**

**Que**, conforme a lo establecido en los Artículos 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

**Que**, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 27972, los gobiernos locales son órganos promotores del desarrollo local, que promueven el desarrollo integral, sostenible, armónico y que propician las mejores condiciones de vida de su población;

**Que**, la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, Provincia de Espinar, como Órgano de Gobierno Local está encargado de velar por el bienestar del vecindario y el desarrollo integral del territorio de su circunscripción, como tal, su misión se orienta a realizar y promover acciones que logren la superación de sus pueblos, en coordinación con las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales de desarrollo y organismos de cooperación internacional, que apoyen el logro de sus objetivos;

**Que**, mediante Oficio Múltiple Nº 006-2019-MDK/A de fecha 25/01/2019, remitido por el señor Prof. Eleuterio Suca Aparicio, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, quien invita a participar en la Ceremonia Central con ocasión de conmemorarse el "LVIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki", a llevarse a cabo el día Viernes 08 de Febrero del año 2019, en la Plaza de Armas de su distrito conforme se ajunta el Programa General de aniversario;

**Que**, conforme establece el numeral 35) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, corresponde al Alcalde entre otros, las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley, en este caso reconocer y expresar moción de saludo a las provincias y distritos que cumplen un aniversario más de creación política, como es el caso del distrito de Kunturkanki, jurisdicción de la Provincia de Canas; concordante con el Artículo 41º de la precitada Ley, en la que establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

**Que**, la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, en este caso, reconoce y pondera la trascendencia histórica, cultural, artístico y económico del Distrito de **Kunturkanki**, Provincia de Canas, Departamento del Cusco, ubicado en el lado Norte de la Provincia de Espinar, distrito considerado y reconocido por sus pampas pajonales y majestuosos Apus; distrito que se ha constituido en un espacio geopolítico de importancia regional y un escenario vital para el desarrollo económico y turístico de la Provincia y por qué no de la Región, por albergar en su circunscripción territorial riquezas naturales y culturales, constituyéndose en un "puerto obligatorio de paso" que une a las Provincias de Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas, incluso las regiones de Cusco, Puno y Arequipa, siendo un pueblo pujante que anhela su propio desarrollo;

**Estando** a los considerandos expuestos, con las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y en ejercicio legal de sus atribuciones;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Alto Pichigua, representado por su señor Alcalde Climaco Puma Chullo, sus Señores Regidores, funcionarios, servidores municipales y por los pobladores en general del distrito, el **SALUDO REVERENTE Y FELICITACION al pujante distrito de KUNTURKANKI** por conmemorar su "LVIII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA", el mismo que se celebra el día 08 de Febrero del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Secretaría General, a la Municipalidad Distrital de Kunturkanki y áreas involucradas, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

- c.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- S. G. de Desarrollo Social
- Imagen Institucional
- M.D. Kunturkanki
- Archivo
- CPCh/rmr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO PICHIGUA  
ESPINAR, CUSCO

*[Firma]*

Climaco Puma Chullo  
DNI: 24571451  
ALCALDE